

ACTA NUMERO 20-2004

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 03 de junio del 2004, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Bachiller Roberto José Garnica Marroquín Vocal Cuarto; Bachiller Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria quien suscribe.

Ausentes con excusa: Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 20-2004

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 20-2004
- 2º. Aprobación de las Actas Números 18-2004 y 19-2004
- 3º. Bienvenida a los Bachilleres Roberto José Garnica Marroquín, Vocal IV y Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal V de Junta Directiva de la Facultad
- 4º. Informaciones
- 5º. Autorizaciones de erogación de fondos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Solicitudes de estudiantes de la Facultad de Ingeniería
- 8º. Renuncia del Lic. Gustavo Adolfo Gini Aguilera
- 9º. Resultados de Concursos de Oposición
- 10º. Nombramientos por concurso de oposición
- 11º. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado
- 12º. Asuntos relacionados con la Escuela de Vacaciones Junio 2004
- 13º. Solicitud de revisión del Punto QUINTO, Inciso 5.2 del Acta No. 11-2004, presentada por la estudiante Cecil Jeannette Santizo Corzo
- 14º. Aporte presupuestal al déficit 2004 de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- 15º. Recurso de apelación interpuesto por el Lic. Oscar Francisco Lara López

SEGUNDO

APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 18-2004 Y 19-2004

- 2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 18-2004 y **acuerda**, aprobarla
- 2.2 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 19-2004 y **acuerda**, aprobarla

TERCERO**BIENVENIDA A LOS BACHILLERES ROBERTO JOSÉ GARNICA
MARROQUÍN, VOCAL IV Y RODRIGO JOSÉ VARGAS ROSALES,
VOCAL V DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD**

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, da la bienvenida a bienvenida a los Bachilleres Roberto José Garnica Marroquín, Vocal IV y Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal V de Junta Directiva de la Facultad, ofrece su colaboración y la del cuerpo administrativo para apoyar su gestión. En puestos de dirección, representa prerrogativa para acceder a información y apoyarse en gestiones administrativas. Los insta a que los asuntos académicos planteados en la Junta Directiva sean conocidos, analizados y discutidos tomando como base el crecimiento académico de la Facultad.

La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero, les da la bienvenida, se pone a su disposición, en cuanto a actividades académicas se refiera, especialmente las que estén relacionadas con la Junta Directiva y que para cualquier ayuda que necesiten les proporciona la ubicación de su oficina.

La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, les ofrece apoyo a los nuevos vocales estudiantiles, instándolos a trabajar por la Facultad. Les informa que se les proporcionará un compendio de Leyes Universitarias, para que pueda ser utilizada como base, para el análisis de las situaciones que son responsabilidad de Junta Directiva.

CUARTO**INFORMACIONES****4.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.**

4.1.1 Informa que se presentó a personeros del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), un informe preliminar del proyecto de investigación de salud y nutrición, en el informe se evidencia el cumplimiento muy alto de lo planificado, la actividad realizada fue calificada de muy buena, tanto por la cobertura como por la eficiencia. Indica que el trabajo fue elogiado por el Viceministro, quien expresó su deseo de continuar con el proyecto, una etapa de seguimiento de varios años. Agrega que es un estudio primero en su área, se comenzará a informar en el interior del país de los resultados, durante el mes de julio se realizarán jornadas de divulgación del informe. El equipo de investigadores continua en la tarea de redacción del informe final. Los problemas que se suscitaron en la primera etapa serán superados en esta segunda etapa solicitada, invitando a la Escuela de Nutrición a que participe directamente en el proyecto. Informa que la investigación se inició en febrero y se concluyó en abril a un costo de Q550,000.00

Junta Directiva se da por enterada.

4.2.2 Informa que se está realizando un proyecto denominado “*MEMORIA HISTÓRICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO*”; dicho proyecto nació derivado de dos circunstancias, la conformación de una comisión a nivel nacional con la participación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de esta facultad. A raíz de este informe no sucedieron más situaciones. El informe ejecutivo no tuvo seguimiento. Comenta que el no recordar constituye una injusticia social, ya que estudiantes de la facultad participaron directamente y existió una represión muy fuerte. Agrega que convocó al sector estudiantil para reflexionar sobre esta situación, con el objeto de recuperar la memoria histórica y convertir el producto en el pensum de las carreras de la Facultad. Hubo estudiantes, personal administrativo y profesionales asesinados y golpeados por situaciones políticas e ideológicas. El producto será un documento en el cual se recopilará la información que se obtendrá de esta acción investigativa. También se diseñará una plaza, y se restaurarán murales. Se han realizado gestiones de financiamiento. Este será gestionado por el IDHUSAC; y otros lugares con los cuales se ha realizado la gestión.

La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal I, recomienda que se involucren más personas de la facultad, profesionales y estudiantes, para que hagamos nuestro el proyecto, porque le parece algo muy importante.

Junta Directiva se da por enterada.**4.2 Informaciones Generales.**

4.2.1 Se conoce CIRCULAR DIGED 10-2004 de fecha 07 de junio del 2004, suscrita por el Dr. Juan Alberto Martínez Figueroa, M.Sc., Director General de Docencia, por medio de la cual se refiere a los mecanismos de postulación del Profesor Universitario para optar al “Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario, aprobados según Acuerdo de Rectoría No. 496-2004 de fecha 24 de mayo del 2004. Asimismo, informa que cada Unidad Académica deberá postular a un Profesor o Investigador que llene los requerimientos descritos en el Acuerdo de Rectoría en su Cláusula Tercera.

Al respecto el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, informa que trasladó la información al Secretario General del Claustro de la Facultad, para que propongan candidatos.

Junta Directiva se da por enterada.

4.2.2 Se conoce oficio Ref. CEDE.099.05.04 de fecha 31 de mayo del 2004, suscrito por la Licda. Claudia Cortez Dávila, de la Unidad de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual presenta el resumen de la Memoria de Labores 2003 Gestión facultativa (Administrativa), enviado al Señor Abraham Baca de la División de Publicidad de la Universidad.

Junta Directiva se da por enterada.

4.2.3 Se conoce copia de oficio de fecha 19 de mayo del 2004, suscrito por la Licda. Lorena Cerna, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED), de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicita información sobre el procedimiento a seguir en el manejo de fondos provenientes por el curso de Formación de Auxiliares de Farmacia, en virtud de que estos fondos se manejan a través del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, según consta en el Punto QUINTO, numeral 5.1.8 del Acta No. 12-2000/2002 de sesión celebrada por Junta Directiva del Colegio, el 5 de julio del año 2000. Agrega, que se elaboró un convenio entre la Facultad y el Colegio, el cual hasta la fecha, por diferentes razones no han firmado las partes involucradas.

Junta Directiva acuerda, encomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED), se sirvan realizar las consultas correspondientes y presentar un informe a este Organismo de Dirección, con relación al Convenio entre la Facultad y el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, para el manejo de los fondos provenientes del curso de Formación de Auxiliares de Farmacia, que imparte personal docente de la Facultad. Dicho informe deberá ser presentado el 14 de julio del año en curso.

4.2.4 Se conoce oficio Ref.POST.DIR.156-2004 de fecha 28 de mayo de 2004, suscrito por la Licda. Vivian Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio de la cual informa a los miembros de este organismo que los alumnos del curso de Gerencia de la Calidad III de la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicio (MAIES), se encuentran organizando el seminario denominado "Gerencia de la Calidad en el Servicio al Cliente como Pilar Fundamental para la Competitividad Empresarial", el cual se realizará el 16 de junio del 2004, en un hotel a partir de las 10:00 horas. Para esta actividad se invitará a varios profesionales que colaborarán impartiendo las pláticas programadas. El curso tendrá un costo de Q75.00 los cuales servirán para cubrir los gastos del salón, refrigerio y materiales.

Junta Directiva se da por enterada.

4.2.5 Se conoce oficio REF.PST.DIR. 148-2004, de fecha 27 de mayo de 2004, suscrito por la Licda. Vivian Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual hace del conocimiento de este organismo el nombre de los alumnos becados de la Escuela de Estudios de Posgrado. Adjunta contratos firmados. Licda. María Paula Genoveva de León Granados, MAESLAC; Licda. Ana Margarita Paz, MUPLAM; Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, MUPLAN; Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, MUPLAM; Licda. Flor de María Lara García, MAIES.

Junta Directiva se da por enterada.

4.2.6 Se conoce oficio Ref. NT.195.06.2004, de fecha 02 de junio de 2004, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III, por medio de la cual recomienda a Junta Directiva que cuando se haga una Autorización de ayuda económica se detalle el gasto o bien que el interesado les amplíe la información del uso del gasto. Además requerir a la persona los comprobantes que amerite la autorización de la ayuda económica que pueden ser: facturas de hospedaje, alimentación, inscripción a cursos, transporte aéreo, transporte terrestre. Esto es debido a que si se deja libre la ayuda económica, esto ocasiona problemas en la liquidación, debido a que la persona toma el concepto de la ayuda económica como un gasto personal y en algunas oportunidades argumenta con base al Punto de Junta Directiva que si no se le es requerido no está obligado a presentarlo.

Junta Directiva acuerda, instruir a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de la Facultad, para que implemente los mecanismos y medidas necesarias que garanticen que las personas a las cuales se les conceda ayuda económica, conozcan el procedimiento de liquidación de los fondos concedidos. Sobre los mecanismos implementados y la documentación elaborada para este fin, deberá informar a este organismo.

QUINTO**AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS**

5.1 Se conoce oficio Ref. F.No. 921.05.2004 de fecha 28 de mayo del 2004, suscrito por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual informa que del 05 al 09 de julio del año en curso, se llevará a cabo el II Congreso Iberoamericano de Educación en Ciencias Experimentales, proyecto de la Cátedra Científica de UNESCO, organizado por el Director de EFPEM, Ing. Francisco Rosales Cerezo, adjunta el oficio Ref. DIR.105-2004, en el cual invitan a esta Unidad Académica a participar en dicho evento y que presente un stand de las investigaciones más relevantes que ha realizado en los último años, asimismo, solicitan apoyo financiero por la cantidad de Q6,000.00.

Junta Directiva acuerda, no autorizar la ayuda económica solicitada, por no contar con la disponibilidad correspondiente.

5.2 Se conoce oficio de fecha 27 de mayo del 2004, suscrita por la Licda. Martha Marlene Rosales Meda, Bióloga, colegiada No. 2469, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en \$700 dólares para cubrir los gastos de hospedaje, alimentación e inscripción para participar en la Reunión Anual de la Sociedad Americana de Primatólogos (ASP), en la Ciudad de Madison en WISCONSIN, Estados Unidos del 08 al 12 de junio del año en curso, en donde presentará el trabajo

“PRIMATE POPULATIONS IN THE PROTECTED FORESTS OF MAYAN ARCHOLOGICAL SITES EN SOUTHERN MEXICO. A. Estrada, S. Van Belle, L. Luecke M. Rosales” del cual es co-autora, indica que el Laboratorio de Primatología de la Universidad Autónoma de Mexico –UNAM-, le proporcionará el costo del boleto aéreo.

Junta Directiva acuerda, felicitar a la Licda. Marta Marlene Rosales Meda, por los logros alcanzados, asimismo, lamenta no poder acceder a su solicitud, en virtud del programa de austeridad por el que está atravesando la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

6.1.1 **BR. CARMEN ELIZABETH ESCOBAR ESPAÑA, CARNE No. 199810141**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

6.1.2 **BR. ANA MIRELY ALDANA CASTRO, CARNE No. 9330695**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

6.2 Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamentos, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), **acuerda autorizar a**:

6.2.1 Br. Juan Pablo Gudiel Pineda, carné 199818953 de la carrera de Químico Biólogo; para que pueda cursar Lógica I en la Escuela de Vacaciones de junio del 2004 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto,

equivalente a Lógica, código 010145 de esta Facultad.

6.2.2 Br. Pablo Saúl Morales, carné 200310191 de la carrera de Químico Farmacéutico, para que pueda cursar Biología General en la Escuela de Vacaciones de junio del 2004 de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Biología General I, código 010122 de esta Facultad.

6.2.3 Br. Claudia Valeska García Zúñiga, Carné 199810478; Br. Mónica Marisol Montenegro, Carné 200311364 de la carrera de Químico Biólogo; Br. Leslie Carolina Meneses Márquez, Carné 199912308; Br. Astrid Vanesa García Romero, Carné 199912477; Br. Vilma María González Cameros, Carné 200110336; Br. Ruth Eugenia Carías Mejía, Carné 200110486; Angela Maryela León Celada, Carné 200110614; Br. Edna José Vallejos Aguilar, Carné 200310571; Br. Pedro Alfonso Barrios Lemus, Carné 200310856; Br. Andy Judith Aldana Avila, Carné 200310996; Br. Zulma Paola Lira Perdomo, Carné 200311072; Br. Rut Amarilis Sesam Dubón, Carné 200311295 de la carrera de Químico Farmacéutico, para que pueda cursar Física General en la Escuela de Vacaciones de junio del 2004 de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Física I, código 020112 de esta Facultad.

6.2.4 Br. Karen Lorena Palacios Velásquez, Carné 199912637; Br. Norma Lizeth Santay Ordóñez, Carné 199913011; Br. Wendi Carina Lima Ortiz, Carné 199913108; Br. Ana Amarilis Ortega Vásquez, Carné 199919253; Br. Sonia Elizabeth García Benito, Carné 200116707; Br. Gilda Lesly Martínez Vásquez, Carné 200116997; Br. María Alejandra Martínez Rosales, Carné 200210513; Br. Lisbeth Nohemí Méndez Soto, Carné 200310406; Br. Ana Judith Morales Medrano, Carné 200310653; Br. María Alejandra Arriola Navas H., Carné 200310913; Br. Gilma Nataly del Carmen Torres, Carné 11278 de la Carrera de Químico Biólogo; Br. Carla Patricia Rodas C., Carné 200210125; Br. Silvia María Torres De León, Carné 200210523; Br. Brenda Leticia Estrada Ortiz, Carné 200216326; Br. Wendi Amarilis Martínez Jerónimo, Carné 200310514; Br. Dennise RenattoValdez Hernández, Carné 200310748 de la Carrera de Químico Farmacéutico; Br. Gabriela María Celis Estrada, Carné 199912902; Br. Brenda Carolina Anleu García, Carné 199923471; Br. María José Gálvez Girón, Carné 200018000; Br. Paula Lucía Velásquez Rossell, Carné 200210272; Br. Andrea Zucely García Juárez, Carné 200210542; Br. Ana Luisa Fong Reyes, Carné 200210649; Br. Ana Gabriela Sologaitoa Catalán, Carné 200215998; para que pueda cursar Cálculo Integral en la Escuela de Vacaciones de junio del 2004 de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades

de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática III, código 010122 de esta Facultad.

Asimismo, Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

6.3 De conformidad con lo acordado por Junta Directiva en el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 14-2004 de su sesión celebrada el 29 de abril del 2004, se conoce Resolución Comisión de Apelaciones, en la que con base en el Dictamen No. 595-2004 de fecha 14 de mayo del 2004, la Comisión de Apelaciones nombrada por la Rectoría resolvió **DECLARAR CON LUGAR** el Recurso de Apelación para inscripción interpuesto por la **Br. DORIN ONDINA MANZANARES GONZÁLEZ**, carné 199880036, razón por la cual procedió a inscribirse el 01 de junio del presente año.

La estudiante Manzanares González, solicitó a este Organismo, autorización para asignarse cursos correspondientes al noveno ciclo de la carrera de Químico Farmacéutico.

Junta Directiva acuerda, autorizar la asignación de cursos del noveno ciclo de la carrera de Químico Farmacéutico, a la Br. Dorin Ondina Manzanares González, carné 199880036; asimismo, hacer del conocimiento de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), la presente resolución para el trámite correspondiente.

SEPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Se conocen oficios Ref.J.D.A.E 008-2004 de fecha 25 de mayo del 2004, suscrito por el Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Secretario de la Facultad de Ingeniería, en los cuales transcribe el Punto PRIMERO, Incisos 1.26, 1.27 y 1.28 del Acta No. 008-2004 de sesión celebrada el 25 de mayo del 2004, en los cuales autorizan a estudiantes de esa Unidad Académica a cursar Química Orgánica I, Química General II y Química Inorgánica II en la Escuela de Vacaciones junio 2004 de esta Facultad.

Junta Directiva acuerda, autorizar a los estudiantes:

7.1 Br. Natalia Cristina Espina Corrales, Carné 200113192, de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, cursar Química Orgánica I en la Escuela de Vacaciones junio del 2004 de la Facultad.

7.2 Br. Jennifer Marivi Santizo Alvarez, Carné 200213195, de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, cursar Química General II en la Escuela de Vacaciones junio 2004 de la Facultad.

7.3 Br. Marien Elaine Alvarado Franco, Carné 200212356, Br. Mónica Gabriela López Robledo, Carné 200212090 y Br. Mercedes Esther Roquel Chávez, Carné 199911898 de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, cursar Química Inorgánica II en la Escuela de Vacaciones junio 2004 de la Facultad.

OCTAVO

RENUNCIA DEL LIC. GUSTAVO ADOLFO GINI AGUILERA

Se conoce oficio REF.POST.DIR 155-2004 DE FECHA 28 de mayo del 2004, suscrito por la Licda. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual traslada oficio de fecha 21 de mayo de 2004, suscrito por el Licenciado Gustavo Adolfo Gini Aguilera, en el cual informa que por motivos de salud, se ve en la imposibilidad de continuar coordinando la Maestría de Laboratorios Clínicos con especialidad en Microbiología, Inmunología, Química Biológica y Hematología, por lo que presenta su renuncia a partir del mes de junio.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Lic. Gustavo Adolfo Gini Aguilera, al cargo de Coordinador de la Maestría de Laboratorios Clínicos con especialidad en Microbiología, Inmunología, Química Biológica y Hematología, a partir del 01 de junio del 2004; asimismo, agradecerle el trabajo que desarrolló en la coordinación de la maestría.

NOVENO

RESULTADOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN

Junta Directiva, entra a conocer las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto DECIMOQUINTO del Acta No. 08-2004** de sesión celebrada por Junta Directiva de esta Unidad Académica, el 04 de marzo del 2004 y lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 14 y 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

9.1 ESCUELA DE QUIMICA

9.1.1 DEPARTAMENTO DE ANALISIS INORGANICO

Un (1) Profesor Titular I 4HD, del 01 de julio del 2004 a indefinido, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual Q3,068.00, para impartir Teoría y Laboratorios de los cursos Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad y realizar investigación de acuerdo a las líneas del Departamento. **La plaza se adjudicó al LIC. JHONI FRANK ALVAREZ CASTAÑEDA.**

9.2 ESCUELA DE BIOLOGIA

9.2.1 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA, GENETICA Y VIDA SILVESTRE

Un (1) Profesor Titular I 4HD, del 01 de julio del 2004 a indefinido, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,068.00, para desarrollar actividades de Curador de las Colecciones Zoológicas de Referencia e impartir cursos de Formación Profesional en el área de Zoología. La plaza se adjudicó al **LIC. SERGIO GUILLERMO PEREZ CONSUEGRA.**

9.2.2 DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA GENERAL

Dos (2) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2004 al 30 de junio del 2006, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Biología General I y Biología General II para las cinco carreras de la Facultad. **La plaza se declara desierta, debido a que los participantes en el Concurso de Oposición, no alcanzaron la nota mínima establecida.**

9.2.3 DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA Y CIENCIAS AMBIENTALES

Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2004 al 30 de junio del 2006, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Introducción a la Ecología, Ecología Cuantitativa y Macroecología. **La plaza se declara desierta, debido a que los participantes en el Concurso de Oposición, no alcanzaron la nota mínima establecida.**

9.3 ESCUELA DE NUTRICION

9.3.1 DEPARTAMENTO DE NUTRICION BASICA Y DIETOTERAPIA

Un (1) Profesor Titular I 4HD, del 01 de julio del 2004 a indefinido, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q3,068.00, para impartir el curso de Epidemiología General en el 5º. Ciclo del Primer Semestre y Fisiopatología Pediátrica en el 8º. Ciclo del Segundo Semestre de la carrera de Nutricionista, realizar trabajos de investigación de acuerdo a las líneas del Departamento, atención a estudiantes, elaboración de materiales de apoyo y audiovisuales para la docencia, organización, ejecución, monitoreo y evaluación del rendimiento estudiantil, participación en las diferentes comisiones técnicas de la Escuela y revisión e tesis. Recomendable poseer título de Médico y Cirujano, con especialidad en Pediatría, con experiencia demostrada en Epidemiología General y Fisiopatología Pediátrica. **La plaza se declara desierta, debido a que los participantes en el Concurso de Oposición, no alcanzaron la nota mínima establecida.**

Notificar la presente resolución a los participantes de los Concursos de Oposición, indicándoles que tienen derecho a consultar la documentación correspondiente y si lo consideran, podrán interponer ante este Organo de Dirección, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado, dentro de los cinco días posteriores a recibir la transcripción correspondiente

9.4 Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de los Licenciados **Jhoni Frank Alvarez Castañeda y Sergio Guillermo Pérez Consuegra**, a quienes se le adjudicó la plaza de Profesor Titular I de la Escuela de Química y Biología respectivamente.

DECIMO

NOMBRAMIENTOS POR CONCURSO DE OPOSICIÓN

Junta Directiva de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario **acuerda nombrar a :**

10.1 LIC. JHONI FRANK ALVAREZ CASTAÑEDA, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **PROFESOR TITULAR I 4HD** (pendiente de sanción de titularidad), con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio del 2004 hasta que el Consejo Superior Universitario adjudique la titularidad sin exceder del 31 de diciembre del 2004, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, para impartir teoría y laboratorio de los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carrera de la Facultad, y realizar investigación de acuerdo a las líneas del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, Plaza No. 78. Asimismo, si se interpusiese recurso de revisión en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

10.2 LIC. SERGIO GUILLERMO PEREZ CONSUEGRA, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR TITULAR I 4HD (Pendiente de sanción de titularidad)**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio del 2004 hasta que el Consejo Superior Universitario adjudique la titularidad sin exceder del 31 de diciembre del 2004 y a partir del 01 de enero del 2005 a indefinido, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,068.00, para desarrollar actividades de Curador de las Colecciones Zoológicas de Referencia e impartir cursos de Formación Profesional en el área de Zoología, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, Plaza No. 76. Asimismo, si se interpusiese recurso de revisión en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

DECIMOPRIMERO
NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Licda. Vivian Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, **acuerda**, nombrar a:

1.1 LICENCIADA ELY MARGARITA OCAÑA DURAN, para laborar en la Escuela de Estudios de Posgrado, como **PROFESORA 2HD fuera de carrera, Coordinadora** de la Maestría en Laboratorio Clínico (MAESLAC), con un sueldo mensual de Q.3,041.92, durante el período comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2004, con un horario de los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábado de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de coordinar las actividades docentes y administrativas de la Maestría de Laboratorio Clínico, atender catedráticos y estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.029.

DECIMOSEGUNDO
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA
ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2004

Se conoce oficio de fecha 03 de junio del 2004, suscrito por la Licda. Aura Lissette Madariaga Monroy Coordinadora de la Escuela de Vacaciones Junio 2004, por medio del cual da respuesta a la solicitud de este organismo, contenida en el Inciso 2.5, Punto SEGUNDO del Acta No 18-2004, relacionado con una propuesta de salarios relacionada con lo aprobado por Junta Directiva en el Reglamento de Escuela de Vacaciones de la Facultad. Con este fin propone:

Categoría	Sueldo más prestaciones
Docentes	Q 3,200.00
Auxiliares de Cátedra	Q 1643.05
Coordinadora	Q 6,319.45
Auditor y analista	Se calcula con base en contratos revisados y aprobados, 3 contratos por hora, aproximadamente Q1500.00 cada uno. Total Q 3,000.00
Tesorera	Q3,963.00 (horas extra dos meses)
Auxiliar de tesorería	Q1,826.00 (horas extra dos meses)
Secretaria	Q2,340.00 (horas extra dos meses más 20 días)

Junta Directiva, tomando como base la propuesta planteada por la Licda. Aura Lissette Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2004 y después de amplia discusión **acuerda**, aprobar los salarios de la Escuela de Vacaciones Junio 2004 de la siguiente manera:

Categoría	Sueldo
Docentes	Q 2,500.00 más prestaciones
Auxiliares de Cátedra	Q 1,300.00 más prestaciones
Coordinadora	Q 5,000.00 más prestaciones
Auditor y analista	Se calcula con base en contratos revisados y aprobados, 3 contratos por hora, aproximadamente Q1500.00 cada uno. Total Q 3,000.00
Tesorera	Q3,963.00 (horas extra dos meses)
Auxiliar de tesorería	Q1,826.00 (horas extra dos meses)
Secretaria	Q2,340.00 (horas extra dos meses más 20 días)

DECIMOTERCERO

SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PUNTO QUINTO, INCISO 5.2 DEL ACTA No. 11-2004, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE CECIL JEANNETTE SANTIZO CORZO

Se conoce oficio de fecha 2 de junio de 2004, suscrito por la estudiante Cecil Jeannette Santizo Corzo, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, carné No. 199810046, quien solicita revisión del Punto QUINTO, Inciso 5.2 del Acta No. 11-2004, de sesión celebrada por Junta Directiva el 25 de marzo del año en curso, por medio del cual se autorizó a cuatro estudiantes a cursar simultáneamente Investigación I y Físicoquímica, el acuerdo estuvo basado en el hecho de que los estudiantes únicamente tuvieran pendiente de aprobar el curso de Físicoquímica. La estudiante Santizo Corzo presenta una hoja de cursos aprobados, emitida el 01 de junio del 2004, en la cual demuestra haber aprobado, al inicio del presente ciclo lectivo, treinta y tres cursos (33), cumpliendo así con el criterio establecido por este organismo en el análisis de los casos anteriores.

Junta Directiva acuerda, aprobar la solicitud de la estudiante CECIL JEANNETTE SANTIZO CORZO, Carné 199810046 de la carrera de Químico Biólogo, y en consecuencia solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), se sirva asignarle los cursos Físicoquímica e Investigación I en el primer semestre del presente ciclo lectivo.

DECIMOCUARTO**APORTE PRESUPUESTAL AL DÉFICIT 2004 DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Se conoce copia de oficio Ref.N.T.210.06.2004 de fecha 04 de junio del 2004, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de la Facultad, dirigido al Lic. Víctor Manuel Rosales Chavarría, Jefe del Departamento de Presupuesto de la Universidad, por medio del cual le hace entrega del Aporte Presupuestal, solicitado por el Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva acuerda, avalar el aporte presupuestal presentado por la tesorería.

DECIMOQUINTO**RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL
LIC. OSCAR FRANCISCO LARA LOPEZ**

Se conoce oficio de fecha 02 de junio del 2004, suscrito por el Lic. Oscar Francisco Lara López, por medio del cual presenta Recurso de Apelación en contra de la Resolución de Junta Directiva de la Facultad, contenida en el Punto DECIMOSEXTO del Acta No. 17-2004 de sesión celebrada el 20 de mayo del 2004, que se refiere a la Revisión del Punto NOVENO del Acta No. 13-2004 de sesión celebrada por Junta Directiva el 22 de abril del 2004, relacionado con su solicitud de licencia sin goce de sueldo.

Junta Directiva acuerda, admitir para su trámite el Recurso de Apelación interpuesto por el Lic. Oscar Francisco Lara López, Profesor Titular VII del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de esta Unidad Académica, en contra de la Resolución de Junta Directiva de la Facultad, contenida en el Punto DECIMOSEXTO del Acta No. 17-2004 de sesión celebrada el 20 de mayo del 2004, que se refiere a la Revisión del Punto NOVENO del Acta No. 13-2004 de sesión celebrada el 22 de abril del 2004, asimismo, elevarlo al Consejo Superior Universitario con el Informe Circunstanciado del caso.

CIERRE DE SESION 15:30 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA
SECRETARIA**